

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14290 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 389/2011, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Hotel Bartos, S.L., con C.I.F. B-96714795, y domicilio en Almussafes (Valencia), C/ Liria Almussafes, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110027861-1